

INDIVIDUO Y SOCIEDAD: PERSPECTIVAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS EN LA SOCIOLOGÍA CLÁSICA

María Celia Duek

La relación del individuo con la sociedad y el papel de éste en la historia, han sido abordados desde diferentes puntos de vista por los clásicos de la sociología, así como por la sociología contemporánea. En este trabajo nos centramos fundamentalmente en la perspectiva de Max Weber. En la última etapa de su producción (1910-1920), este pensador alemán incursiona en la sociología y delinea para ésta un “método individualista” que pone el acento en el actor, proporcionando a la disciplina una base absolutamente diferente de la que le otorga la teoría marxista, o aun el método “holista” de la tradición sociológica francesa del siglo XIX. Nos proponemos, por un lado, identificar y explicar esa problemática en la obra de Weber y, por el otro, mostrar cómo dicha perspectiva supone un quiebre insalvable con el método “estructural” propuesto por el marxismo clásico.

Palabras clave: Individualismo metodológico; acción; método dialéctico; estructura social.

ABSTRACT

The individual-society relationship and the individual's paper in history, have been approached from different points of view by the classics of sociology, and afterwards, by contemporary sociology. In this work we center ourselves fundamentally in Max Weber's perspective. In the last stage of his production (1910-1920), the German thinker incursions into sociology and delimits an “individualistic method” that puts an accent on the actor, providing the discipline a completely different base than the one given by Marxist theory or even the “holist” method of the French sociological tradition of the XIX century. In this paper, our purpose is, on one side, to identify and explain this issue in Weber's work, and on the other, to show how this perspective supposes an insuperable rupture with the “structural” method proposed by classic Marxism.

Key words: Methodological individualism, action, dialectical method, social structure.

En la última etapa de su producción (1910-1920), el historiador, jurista y economista alemán Max Weber incursiona en la sociología. Aunque hoy sea considerado, de manera

indiscutida, un clásico de la esta disciplina, se debe tener en cuenta que es recién en la última década de su trabajo, que Weber se refiere directamente a la “sociología”, a la que va a caracterizar como ciencia de la *acción social*.

A fines del siglo XIX y principios del XX, la sociología todavía estaba asociada al positivismo que le dio origen (Comte, Spencer). En Alemania, hasta 1919 no existían cátedras de sociología. Por eso, Weber, procedente del historicismo alemán, se mantuvo, en las primeras etapas de su trayectoria intelectual,¹ alejado de esta disciplina, que luego adoptará, pero redefiniendo su contenido, objeto y método. Los primeros textos de Weber autocalificados como sociológicos o que llevan en sus títulos la palabra sociología pertenecen a la última fase de su trabajo. Además, en 1909, no antes, se fundó la Sociedad Alemana de Sociología, en la que Weber participó como miembro de su junta directiva junto a Georg Simmel, Ferdinand Tönnies y Heinrich Herkner (reemplazado al poco tiempo por Werner Sombart).

En Alemania,

[...] la escuela histórica, mientras construía un edificio científico con fundamento histórico, no había abierto la posibilidad de una investigación sociológica autónoma; antes bien, había procurado resolver toda ciencia social en la obra de sistematización de un material históricamente individualizado, obra subordinada al fin de la comprensión histórica. En cambio, el camino de la sociología había sido emprendido por el positivismo francés e inglés, frente al cual la cultura alemana se veía constreñida ahora a tomar posición.²

Frente a la opción de rechazar a la sociología como tal (abandonando para ella toda pretensión de autonomía) —prosigue Rossi— la única alternativa que quedaba era encarar un esfuerzo importante por fundarla sobre otras bases. Este camino es el que siguió la cultura alemana, junto con una crítica de la sociología positivista.

Este es el contexto intelectual en el que debe enmarcarse la incursión de Weber en la sociología y el esfuerzo por dotarla de un objeto, un método y un sistema de categorías teóricas propios, esto es, diferentes de los de otras “ciencias de la cultura”.

¹ Retomando la periodización de Enrique Gavilán, consideramos que la obra de Weber se puede dividir en tres etapas. La primera (1889-1898) recorre desde la presentación de su tesis doctoral hasta su abandono de la actividad intelectual a causa de una fuerte depresión; la segunda fase (1903-1909) abarca desde la recuperación de su larga crisis, hasta el fin de esta década, y la tercera (1910-1920) corresponde a la última década de su trayectoria biográfica e intelectual (véase Enrique Gavilán, “Introducción”, en Max Weber, *Sociología de la religión*, Madrid, Istmo, 1997, pp. 14-15).

² Pietro Rossi, “Introducción”, en Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1990, p. 11.

Pero hay, en el horizonte teórico de la naciente sociología alemana, otra disputa que no puede soslayarse, y es la que tiene lugar con el marxismo. Después del fallecimiento de Marx, en 1883, el marxismo en Alemania pasó a ser una fuerza muy gravitante, no sólo en el campo político, sino también en el de las ciencias sociales. El interés por el pensamiento marxista constituyó un rasgo común de la sociología académica (alemana, pero también francesa) de fines del siglo XIX.

Como sostienen Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola, Weber construyó su sistema mediante un doble enfrentamiento:

[...] por un lado, con la tradición marxista, que veía encarnada en la socialdemocracia germana de su tiempo; por otro, con la tradición sociológica de raíz positivista que, tanto en Francia como en Inglaterra, pretendía construir el conocimiento de lo social en base a un modelo objetivista, inspirado en las ciencias de la naturaleza.³

Pues bien, creemos que la postulación, por parte de Weber, de una suerte de “individualismo metodológico” para la sociología puede ser entendida en el marco de esta doble disputa.

Cabe aclarar que, aunque en la letra de Weber no se lee nunca literalmente la expresión “individualismo metodológico” (acuñada hacia 1910 por los miembros austriacos de la escuela de la utilidad marginal), es indiscutible su adhesión a este precepto en esta fase de su trayectoria. Como observaremos, su apego al principio individualista es enunciado explícitamente en diferentes lugares de su obra en los que postula un “método individualista”. Como indica Naishat, “[...] hay un consenso entre sus comentaristas para considerar que el sociólogo alemán fue a la vez un pionero y un seguidor de este criterio epistemológico”.⁴

Weber formula, por vez primera, con cierta sistematicidad, su posición *individualista* en lo metodológico, en un artículo publicado en 1913 en la revista *Logos*. El trabajo, denominado “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, contiene una exposición de los conceptos fundamentales de esta nueva ciencia y su relación con otras disciplinas (psicología, teoría jurídica).

El análisis del “método individualista” de Weber se torna significativo, a nuestro entender, porque proporciona a la sociología una base absolutamente diferente de la que

³ Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola, *Estado y sociedad en el pensamiento clásico*, Buenos Aires, Cántaro, 1987, p. 33.

⁴ Francisco Naishat, “Las tensiones del individualismo metodológico en Max Weber”, en Francisco Naishat (comp.), *Max Weber y la cuestión del individualismo metodológico en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 62.

puede otorgarle la teoría marxista, o aún el método “holista” de la tradición sociológica francesa del siglo XIX y, en especial, de Emile Durkheim.

Si como dice Lenin, el marxismo —a diferencia de las teorías de la historia anteriores, que no abarcaban las acciones de las *masas* de la población—,

[...] indicó el camino para un estudio global y completo [...] de las formaciones económico sociales, al enfocar el *conjunto* de todas las tendencias contradictorias, al reducirlas a las condiciones [...] de vida y de producción de las distintas clases de la sociedad...⁵

Y si Durkheim, con un recorrido teórico totalmente distinto, postuló la especificidad de lo social y su “poder imperativo y coactivo” sobre las conciencias individuales,⁶ Weber, con su método individualista insta a proceder para el análisis de lo social, desde la *acción* de uno o varios *individuos*.

Según indica en *Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva*, la acción social, que es la que reviste especial interés para la sociología, es la conducta (individual) que está referida, de acuerdo con el sentido subjetivamente mentado del actor, a la conducta de otros.

En la medida en que está asociada a motivos, intenciones o significados conferidos por el actor, la acción puede ser, a diferencia del objeto de las ciencias naturales, “comprendida”, y esta comprensión o interpretación del sentido de la acción es la base de la explicación causal de lo social.

Ahora bien, si explicar causalmente lo social presupone la comprensión de los motivos de la acción, no es sino porque desde esta perspectiva las *colectividades* se reducen, en última instancia, a las *acciones de los individuos*. En esto Weber es contundente:

[...] La sociología comprensiva [en nuestro sentido] trata al individuo aislado y a su obrar como la unidad última, como su “átomo”, si es que se nos admite esta peligrosa comparación. [...] El individuo constituye, para ese modo de consideración, el límite y el único portador del comportamiento provisto de sentido. Ningún giro expresivo que parezca apartarse de él puede enmascarar este hecho. Pertece a la índole, no sólo del lenguaje, sino también de nuestro pensamiento el que los conceptos con que es aprehendido el actuar hagan aparecer a éste con el aspecto de un ser fijo, de una formación semejante a una cosa o a una “persona” que lleva vida propia. Lo mismo sucede, y hasta particularmente, en la sociología. Conceptos como “Estado”, “feudalismo”, “corporación” y otros parecidos designan, para la sociología, en general, categorías que se refieren a modos determi-

⁵ Vladimir I. Lenin, “Carlos Marx (Breve esbozo biográfico con una exposición del marxismo)”, *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*, Buenos Aires, Anteo, 1884, p. 45.

⁶ Emile Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade, 1984, p. 30.

nados de actuar en sociedad, y por lo tanto, su tarea consiste en reducirlos a un actuar “comprendible”, lo cual significa, sin excepción, al actuar de los hombres participantes.⁷

Esto debe ser tomado en cuenta —sugiere Weber— para evitar la “*sustancialización* de los conceptos”.

No sucede lo mismo en la teoría jurídica, reconoce. Si para la sociología, tras la palabra “Estado” sólo hay un entrelazamiento de acciones específicas de personas individuales, para el derecho, en cambio, puede ser imprescindible tratar al Estado como si fuera un individuo (una “personalidad de derecho” o personalidad jurídica).

Y es que, dicho de otro modo, en la sociología weberiana

[...] *la acción social no existe fuera de la subjetividad individual que la constituye*. Los conceptos de colectividad, grupo, asociación, en definitiva, de sociedad, no tienen para Weber un *contenido específico*: lo social es concebido como acoplamiento de individuos o, más exactamente, de acciones individuales.⁸

Esta remisión de los colectivos o de las formaciones sociales a los individuos partícipes, entendemos, pone en entredicho de alguna manera todo el aparato conceptual marxista (y no sólo éste). Si aplicamos al pie de la letra las consideraciones precedentes de Weber, los conceptos de “burguesía”, “proletariado”, “capitalismo”, “socialismo”, “Estado capitalista”, “infraestructura económica”, entre otros, resultan dudosos desde el punto de vista de la ciencia, en la medida en que por ellos se entienda algo distinto al conjunto de las conductas de las personas individuales que en cada caso intervienen.

En otras palabras, esto que algunos han llamado en Weber “nominalismo sociológico” conduce a la eliminación del concepto de estructura social e, incluso, aunque esto lo hemos estudiado en otro lado,⁹ a la resignificación del sentido fuerte que adquiere, a través de la teoría marxista, el concepto de “clase social”.

Por ahora, nos importa llamar la atención acerca de la distancia que separa el método de Marx, quien declara en los *Grundisse* que “una sociedad no está compuesta de individuos,”

⁷ Max Weber, “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1990, pp. 187-188.

⁸ Celia Duek y Graciela Inda, “Individualismo metodológico y concepción del Estado en Max Weber. La acción individual como productora del orden político”, *Universum. Revista de humanidades y ciencias sociales*, núm. 20, vol. 1, Chile, Universidad de Talca, 2005, p. 27.

⁹ Celia Duek, *Clases sociales. Teoría marxista y teorías funcionalistas*, Buenos Aires, Libronauta Argentina, 2005, p. 150.

y en las *Notas sobre Wagner*, que su método *analítico* “[...] no arranca *del hombre*, sino de un periodo social concreto...”,¹⁰ del “método individualista” propuesto por Weber.

Para la teoría marxista, la acción humana, el comportamiento de los hombres, es producto de su inserción en una estructura social y sus prácticas económicas, políticas e ideológicas. Por eso Marx no parte del hombre sino de las *relaciones sociales* del modo de producción, que están “[...] sustraídas a su control y a sus actos individuales conscientes...”.¹¹ Marx considera a los hombres como “soportes” de una relación en la cual participan, no como “sujetos en un contrato libre”, sino como prisioneros. Se interesa por las “*leyes inmanentes de la producción capitalista*”, que “[...] se imponen como otras tantas *leyes imperativas de la concurrencia* y [...] se revelan a la *conciencia* del capitalista individual como *motivos propulsores*...”¹²

Para Marx, los procesos sociales no comienzan con la proyección subjetiva de un sentido por parte de los hombres individuales y, en consecuencia, la acción no puede ser jamás el punto de partida para una explicación de los fenómenos sociales.

La sociología weberiana, por lo menos los postulados del texto de 1913 y, como veremos luego, las primeras páginas de *Economía y sociedad* (donde con una nueva redacción se insiste en la misma idea), representan un quiebre con esta actitud metodológica que no es posible eludir.

A decir verdad, si bien esta concepción individualista es desarrollada seriamente en estos últimos años de la reflexión weberiana (1910-1920), encontramos un antípode de la misma 10 años antes, en uno de sus primeros artículos de filosofía de la ciencia. En efecto, en un interesantísimo párrafo de “Roscher y Knies y los problemas lógicos de la escuela histórica de economía”, Weber hace observaciones que lo distancian respecto del método de los “teóricos de las clases”, como les llama en alguna ocasión a los partidarios del materialismo histórico. Dice:

No se realiza ninguna distinción de principio entre las acciones de *un* individuo y las de *muchos* individuos: ojalá que el viejo y ridículo prejuicio de los naturalistas diletantes, según el cual los “fenómenos de masa”, cuando son considerados como causas o como efectos *históricos* en un contexto dado, serían “objetivamente” menos “individuales” que las acciones de los “héroes”, no permanezca ya por mucho tiempo en la cabeza de los sociólogos...”.

Y en nota al pie continúa:

¹⁰ Carlos Marx, “Glosas marginales al ‘Tratado de Economía Política’ de Adolfo Wagner”, *El capital. Crítica de la economía política*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 720.

¹¹ *Ibidem*, p. 55.

¹² *Ibidem*, p. 254.

El hecho de que aquello que es, en general, igual en una pluralidad de *individuos* concurrentes, constituya un “fenómeno de masa”, no impide que su significado *histórico* se cifre en el contenido *individual* en las causas individuales, en los efectos individuales de aquello que es común a esta pluralidad (por ejemplo, una concreta idea religiosa o una constelación concreta de intereses económicos). Sólo los objetos reales, es decir, concretos, en su forma individual, son causas *reales*, y esto es lo que la historia investiga.¹³

Además del artículo de 1913, la otra obra de Weber en la que se explicita su apuesta por un método individualista para la sociología es la descomunal *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Esto se observa en la primera parte de esta gran obra, es decir, la teoría de las categorías sociológicas, que fue escrita entre 1918 y 1920 (mientras que la segunda parte es anterior a la Primera Guerra Mundial y data, en general, de los años de 1911 a 1913).

Hacia 1909, el editor Paul Siebeck le había encargado a Weber la dirección de un equipo para elaborar una gran enciclopedia de economía política. Él se dedicó concienzudamente a la causa, pero aún así, sólo las dos primeras secciones (y no de su autoría) aparecieron en 1914. Su propia colaboración, *La economía y los ordenamientos y poderes sociales*, destinada a integrar la sección *Economía y sociedad*, fue creciendo hasta convertirse en su obra magna. A principios de 1920, Weber trabajó en su teoría de los conceptos y antes de su muerte entró en prensa la primera parte del texto. Sin embargo, murió sin terminar su gran sociología, y sin poder revisar los fragmentos ya redactados que compondrían el resto de la obra. Su esposa Marianne trabajó sobre el manuscrito de su marido y lo editó por vez primera, en 1922.

En las primeras páginas de *Economía y sociedad*, Weber retoma la definición de conceptos iniciada en *Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva* (1913), pero en muchos casos modifica su contenido. Una a una, va definiendo, en tanto “tipos ideales”, las categorías sociológicas fundamentales, desde *acción*, *acción social*, *relación social*, pasando por *orden legítimo*, *lucha*, *comunidad*, *sociedad*, hasta llegar a las de *asociación*, *poder*, *dominación*, *asociación política* y *Estado*.

Lo que interesa particularmente a nuestra indagación es que en esta redacción de 1918-1920 el autor insiste en la conveniencia de proceder, para el análisis de los fenómenos sociales, desde la *acción individual* y desde el *sentido* que el propio actor le da a su comportamiento en sociedad, esto es, desde el significado “mentado” o “intentado” por el sujeto mismo.

¹³ Max Weber, “Roscher y Knies y los problemas lógicos de la escuela histórica de economía”, *El problema de la irracionalidad en las ciencias sociales*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 59.

Recordemos que, aún cuando sea social, la *acción* es conducta de una o varias personas *individuales*. Como explica de manera llana Gianfranco Poggi en su ensayo sobre el clásico:

Es en la acción donde Weber ancla su concepción de la sociedad, y la acción, en cuanto actuar significativo, que refleja una intencionalidad, una visión mentalmente presente de lo que es y de lo que debe ser, es necesariamente individual. En ella están en juego las energías, las preferencias, las elecciones de los individuos, si bien, naturalmente, de los individuos situados en un contexto. Pero —como, para Sartre, *l'enfer, c'est les autres*—, un componente fundamental de los contextos en los que se sitúa cada individuo está dado por otros individuos, cada uno de éstos, a su vez, capaz de acción.¹⁴

Sobre la base de la construcción de una sociología de la acción y de una metodología de carácter individualista, Weber reedita aquí las advertencias de su ensayo de 1913 sobre las formaciones sociales o estructuras conceptuales de naturaleza colectiva (Estado, nación, familia, ejército, etcétera). Para la sociología, ellas no pueden ser otra cosa que “[...] desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, ya que tan sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido”¹⁵

Si no se admite la remisión de estos colectivos a los individuos que los componen, y en cambio se los trata como sujetos, como “personalidad colectiva en acción”, como seres capaces de acción, se incurre, para Weber, en un “falso realismo conceptual” o en una “sustancialización” de los conceptos.

Esta posición nominalista del académico y político alemán, se manifiesta, por ejemplo, en su teoría de la estratificación social, en particular, de las clases. Weber rechaza “[...] el empleo pseudocientífico de los conceptos de ‘clase’ y de ‘interés de clase’ tan usual en nuestros días...”¹⁶ Las clases no constituyen para él grupos ni comunidades sino *conjuntos de posiciones individuales*, agrupadas por el investigador con base en algún criterio (en este caso, posición en el mercado). La condición de clase es para él un carácter individual, aunque compartido por muchos. En otras palabras:

No hay en este sistema teórico un “interés colectivo” definible a partir de prácticas económicas colectivas, que motive la reacción de los pertenecientes a una clase; lo que existe,

¹⁴ Gianfranco Poggi, *Encuentro con Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2005, p. 44.

¹⁵ Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 12.

¹⁶ *Ibidem*, p. 686.

en cambio, es la presencia simultánea de intereses personales semejantes en el promedio de los sujetos que ocupan la misma posición.¹⁷

Es por ello que Weber se niega a considerar las clases sociales como *grupos reales y concretos*. La clase sólo constituye un grupo real cuando representa para el individuo un interés, un fin, un valor susceptible de orientar su acción.

Como ya notamos a propósito del artículo de *Logos*, el enfoque individualista no sólo es diferente y hasta antitético al adoptado por Marx, sino que además pone en tela de juicio los principales conceptos del dispositivo teórico marxista, que se sitúan precisamente al nivel de los “conceptos colectivos”.

Si el método analítico de Marx —según sus propios términos— no arranca *del hombre* sino de un periodo social concreto, Weber, en cambio, en *Economía y sociedad* se empeña en señalar la insuficiencia y falta de autenticidad del método sociológico que

[...] pretende explicar partiendo de un “todo” (p. ej., una economía nacional) el actuar conjunto que significa lo social; por lo cual, dentro de ese todo se trata al individuo y su acción análogamente a como la fisiología trata la situación de un “órgano” en la economía del organismo (desde el punto de vista de su “conservación”).¹⁸

En estas líneas el autor se está confrontando, concretamente, con la llamada sociología “organicista” —que considera a la sociedad como un todo orgánico que supera a los individuos y dirige su obrar, y que privilegia la función por sobre la acción con sentido subjetivo—, pero no es difícil advertir también la discrepancia de su sociología “comprendensiva”, centrada en el actor, con el enfoque “estructural” de Marx (también llamado, desde distintas posiciones, “naturalista”, “objetivista”, “antihumanista”).

Como hemos observado anteriormente, Marx no parte del individuo o de la acción individual, pues los procesos y estructuras sociales no se originan a partir de las intenciones o fines de los actores individuales. Los hombres son productos, “criaturas”, de las relaciones en que se hallan, y no a la inversa, y por eso entran en el análisis científico en tanto “personificación de categorías económicas” u ocupantes de determinados lugares en las prácticas sociales.

En su contribución al análisis del debate Marx/Weber, Val Burris sintetiza de manera bastante apropiada esta diferencia:

¹⁷ Celia Duek y Graciela Inda, “La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 11, Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2006, p. 14.

¹⁸ M. Weber, *Economía y...*, *op. cit.*, p. 13.

Una de las discrepancias fundamentales entre las teorías marxista y weberiana clásicas es la diferente importancia que dan a la acción humana en la explicación de los fenómenos sociales. En el análisis de la clase social, así como en otros terrenos, la teoría marxista confiere un peso causal mucho mayor al funcionamiento de las estructuras objetivas que construyen, de forma predictible, el comportamiento humano...

En contraste, la teoría weberiana asigna una importancia causal mucho mayor a la acción humana. Las estructuras supraindividuales, o bien se rechazan como conceptos explicativos legítimos por su incompatibilidad con los supuestos del individualismo metodológico, o bien se consideran como un resultado provisional de pautas de acción social reproducidas de forma contingente.¹⁹

Esto explica para Burris que las críticas de los weberianos a la teoría marxista se basen con frecuencia en su dimensión “estructuralista” que, argumentan, impide prestar la atención debida al papel de la acción y de la volición conscientes en la configuración de los fenómenos sociales.

Por otra parte, Weber aclara que reclamar un *método* individualista no significa, lógicamente, hacer una *valoración* individualista (por ejemplo, en el sentido de adopción del ideal político de las libertades individuales). Por eso agrega:

También una economía socialista tendría que ser comprendida por la *acción de los individuos* —los tipos de “funcionarios” que en ella existan—, o sea con igual carácter “individualista” que caracteriza la *comprensión* de los fenómenos de cambio con ayuda del método de la utilidad marginal (o cualquier otro análogo en este sentido, de considerarlo mejor). Porque también en este caso la investigación empírico-sociológica comienza con esta pregunta: ¿qué motivos *determinaron* y *determinan* a los funcionarios y miembros de esa “comunidad” a conducirse de tal modo que ella *pudo surgir y subsistir*?²⁰

Pero además, Weber, al tiempo que opone su “método individualista” a toda construcción conceptual que parte de un “todo”, a la problemática funcional de la sociología, o al llamado, por algunos, método “universalista”, fundamenta y acentúa la distinción entre las tareas de las ciencias sociales y la de las naturales.

Respecto de las “formas sociales” (en contraste con los “organismos”), nos encontramos cabalmente, *más allá* de la simple determinación de sus conexiones y “leyes” funcionales, en situación de cumplir lo que está permanentemente negado a las ciencias naturales (en el sentido de la formulación de leyes causales de fenómenos y formaciones y de la explicación

¹⁹ Val Burris, “La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases”, *Cuadernos de Sociología*, núm. 4, Argentina, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, 1993, pp. 5-6.

²⁰ M. Weber, *Economía y...*, *op. cit.*, p. 15.

mediante ellas de los procesos particulares): la *comprensión* de la conducta de los *individuos* partícipes; mientras que, por el contrario, no podemos “comprender” el comportamiento, p. ej., de las células, sino captarlo funcionalmente, determinándolo con ayuda de las *leyes* a que está sometido.²¹

Para Weber, entonces, la sociología aventaja a la ciencia natural y se diferencia de ella por su capacidad de trascender la simple determinación de “leyes” de funcionamiento y comprender la *conducta* de los *individuos* que protagonizan los procesos, es decir, sus valores, fines, expectativas, motivaciones, intenciones. Esto es para él precisamente lo específico del conocimiento sociológico.

La operación de Marx, en cambio, es justamente la inversa. En la medida en que se plantea el problema de la conducta o responsabilidad de los individuos es que percibe una *identificación* o analogía del análisis social con el de la ciencia natural. Es decir, en ese punto en el que Weber ancla la distinción es donde, para Marx, la distinción se borra.

No habría más que recordar sus palabras del prólogo a la primera edición de *El capital* (1867):

Quien como yo concibe el *desarrollo de la formación económica de la sociedad* como un *proceso histórico-natural*, no puede hacer al individuo responsable de la existencia de relaciones de que él es socialmente criatura, aunque subjetivamente se considere muy por encima de ellas.²²

Pero además, en el epílogo a la segunda edición (1873), Marx insiste sobre esta idea. Transcribe extractos de un artículo aparecido en la revista *El mensajero de Europa*, en los que el autor, Ilarión Kaufmann, expone el método dialéctico de *El capital* de una manera que Marx considera sumamente “acertada”. La descripción de este economista ruso, reproducida y avalada por Marx, dice:

Lo único que a Marx le importa es descubrir la ley de los fenómenos en cuya investigación se ocupa [...] la ley que rige sus cambios, su evolución, es decir, el tránsito de una forma a otra, de uno a otro orden de interdependencia [...]. Marx concibe el movimiento social como un proceso histórico-natural regido por leyes que no sólo son independientes de la voluntad, la conciencia y la intención de los hombres, sino que además determinan su voluntad, conciencia e intenciones [...] Basta fijarse en el papel tan secundario que el elemento consciente representa en la historia de la cultura y se comprenderá sin ningún esfuerzo que la crítica que versa sobre la misma cultura es la que menos puede tener por base una forma o un

²¹ *Ibidem*, p. 13.

²² C. Marx, *El capital...*, *op. cit.*, p. XV.

resultado cualquiera de la conciencia. [...] Cada época histórica tiene sus propias leyes [...] Tan pronto como la vida supera una determinada fase de su desarrollo, saliendo de una etapa para entrar en otra, empieza a estar presidida por leyes distintas. En una palabra, *la vida económica nos brinda un fenómeno análogo al que nos ofrece la evolución en otros campos de la biología* [...] Los viejos economistas desconocían el carácter de las leyes económicas cuando las comparaban con las leyes de la física y la química [...] Un análisis un poco profundo de los fenómenos demuestra que los organismos sociales se distinguen unos de otros tan radicalmente como los organismos vegetales y animales [...] Más aún, al cambiar la estructura general de aquellos organismos, sus órganos concretos, las condiciones en que funcionan, etcétera, cambian también de raíz las leyes que los rigen. Marx niega, por ejemplo, que la ley de la población sea la misma para todos los lugares y todos los tiempos [...]. Trazándose como mira investigar y explicar el orden económico capitalista con este criterio, Marx se limita a formular con el máximo rigor científico la meta que toda investigación exacta de la vida económica debe proponerse [...] *El valor científico de tales investigaciones estriba en el esclarecimiento de las leyes especiales que presiden el nacimiento, la existencia, el desarrollo y la muerte de un determinado organismo social y su sustitución por otro más elevado.*²³

Al igual que en las ciencias naturales, biológicas, el estudio científico de las formaciones económico-sociales trata de dilucidar, para Marx, las leyes o tendencias que gobiernan el proceso histórico, que, lejos de depender de la conciencia y voluntad de los hombres, determinan desde fuera su querer.

También Engels participa, y rescata de Marx esta concepción no-individualista del proceso histórico. En su carta a Sombart del 11 de marzo de 1895, a la cual probablemente Weber tuvo acceso, por su vínculo personal con este último, escribe:

Según la concepción de Marx, toda la marcha de la historia —trátase de los acontecimientos notables— se ha producido, hasta ahora, de modo inconsciente, es decir, los acontecimientos y sus consecuencias no han dependido de la voluntad de los hombres; los participantes en los acontecimientos históricos deseaban algo diametralmente opuesto a lo logrado, o bien, lo logrado acarreaba consecuencias absolutamente imprevistas.²⁴

Al comparar aquellos objetivos del método dialéctico con las tareas asignadas por Weber a la sociología comprensiva, consistentes en explicar las *acciones* por sus *motivos*, en comprenderlas por su *sentido subjetivo*, se nos revela, a las claras, la gran brecha que separa ambos enfoques metodológicos.

²³ Citado en C. Marx, *El capital...*, op. cit., pp. XXII-XXIII (las cursivas son del autor).

²⁴ “Carta de F. Engels a W. Sombart del 11 de marzo de 1895”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, t. III (1875-1895), Moscú, Progreso, 1974, pp. 533-534.

La importancia de reparar en el contraste que existe entre el método de Marx (objetivista, naturalista o antihumanista), y el de Weber (subjetivista o individualista), reside en que —a nuestro entender— esta diferencia subyace y condiciona otros aspectos teóricos del consabido “debate” que se establece entre ambos clásicos, por ejemplo, en lo concerniente al concepto de poder, a la definición de Estado, a la concepción de la actividad política, o al concepto de clases sociales.

Tomemos por caso las ideas de “poder” y “dominación”. El poder significa para Weber la probabilidad que tiene un hombre o grupo de hombres de imponer su propia voluntad en una relación social, aun cuando exista resistencia de la otra parte. La “dominación” es un caso especial del poder: aquel que implica por parte de los dominados un mínimo de *voluntad* de obediencia, de *interés* en obedecer.²⁵ Es el poder legítimo o el poder que procura fomentar la creencia en su legitimidad.²⁶

Así definidos, el poder y la dominación, no remiten a las clases sociales sino a las *personas*. Estamos por tanto ante una concepción *individualista* del poder, ya que como lo examina Laurin-Frenette, la relación de poder está determinada por la conducta de los individuos.

Se trata de una definición explícitamente psicológica del poder. El poder no es referido a los procesos de control de la producción y reproducción, y a la posición de los grupos en dichos procesos. Está vinculado a la persona: el individuo es su portador y su instancia determinante. El poder es referido al sentido, a la orientación subjetiva de un determinado tipo de acción individual: la acción de imponer la propia voluntad. Esta orientación no está determinada por el modo específico de inserción de un agente en un proceso colectivo, ni tampoco está producida como sentido, para los agentes, de algunas de sus prácticas. Pues sólo el sentido que el individuo da a su acción produce realmente la relación social (aquí, relación de poder) y no a la inversa.²⁷

En el seno de la teoría marxista, desde los estudios de Marx y Lenin relativos a la organización de clase, el concepto de poder se refiere a la capacidad de una *clase* para realizar

²⁵ En la traducción al español de *Economía y sociedad* el término alemán *Herrschaft* se traduce como “dominación” y hemos respetado esta expresión. Sin embargo, cabe aclarar que si bien dicha traducción es literalmente correcta, en español “dominación” tiene un sentido de opresión e imposición carente de legitimidad, por lo que algunos autores sugieren traducirlo o entenderlo con el término “autoridad”, como se ha hecho en las traducciones al inglés.

²⁶ Para las definiciones de poder y dominación véase M. Weber, *Economía y...*, *op. cit.*, pp. 43, 170, 682, 695 y ss.

²⁷ Nicole Laurin-Frenette, *Las teorías funcionalistas de las clases sociales*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1989, pp. 88-89.

intereses objetivos específicos. Es decir, en el marxismo este concepto se relaciona con el campo de las prácticas de “clase” y tiene como marco de referencia la lucha de clases en una sociedad dividida en clases. La relación de poder es aquí una relación de dominio y subordinación caracterizada por el conflicto de clases, donde la capacidad de una clase para realizar sus intereses está en oposición a la capacidad e intereses de otras clases.

En cambio, en la concepción weberiana del poder, el concepto puede aplicarse a las relaciones *interindividuales* o interpersonales o a las relaciones que se dan en cualquier tipo de asociación, es decir, relaciones que no dependen de las oposiciones de clase, de los lugares en el proceso de producción. En definitiva, este enfoque individualista del poder no es más que la acertada aplicación del método individualista a una problemática particular.

De manera más general, la “relación social”, que en Marx está por encima de los individuos, en Weber se constituye a partir de las actitudes y conductas de los individuos que en ella intervienen. La relación social consiste, para él, únicamente en la probabilidad de que se den ciertas *acciones humanas* con determinado sentido:

Que una “amistad” o un “estado” existiera o *exista*, significa, pura y exclusivamente: nosotros (*observadores*) juzgamos que existió o existe una *probabilidad* de que, sobre la base de una cierta actitud de hombres determinados, se actúe de cierta manera con arreglo a un sentido *determinable en su término medio*, y nada más que esto cabe decir.²⁸

Agreguemos que la adhesión de Weber a esta perspectiva, que descarta el empleo en primera instancia de conceptos colectivos en sociología (clases, naciones, pueblos, ideales colectivos), también se verifica en la carta que escribe a Robert Liefmann el 9 de marzo de 1920, tres meses antes de su muerte:

[...] si me he convertido finalmente en sociólogo (porque tal es oficialmente mi profesión), es sobre todo para exorcizar el fantasma todavía vivo de los conceptos colectivos. En otras palabras: también el sociólogo debe apoyarse exclusivamente sobre la conducta del individuo, o de individuos más o menos numerosos, y por consiguiente aplicar un método estrictamente “individualista”.²⁹

Con su opción por una sociología comprensiva, por una sociología de la acción, el pensador nacido en Erfurt se dispone entonces a liberar a la disciplina de la ilusión de

²⁸ M. Weber, *Economía y...*, *op. cit.*, pp. 22-23.

²⁹ Citado en Wolfgang Mommsen, “La sociología política de Max Weber y su filosofía de la historia universal”, en Parsons, Talcott *et al.*, *Presencia de Max Weber* (selección de José Sazbón), Buenos Aires, Nueva Visión, 1971, p. 121.

los conceptos colectivos, tan caros a la tradición marxista (piénsese en sus conceptos de clase, formación económico-social, ideología, Estado, infraestructura económica, entre otros). Estamos ante una diferencia sustantiva entre los enfoques marxista y weberiano clásicos, que de alguna manera atraviesa toda la sociología contemporánea, edificada sobre esas bases.

Para terminar, digamos que el hecho de que Weber encuentre en la *acción social* (acción a la que el sujeto le enlaza un sentido subjetivo que está referido a la conducta de otros) el objeto de la sociología no es accidental, sino que tiene que ver con su filosofía de la historia. Para Weber, la existencia humana es creación y afirmación de valores a partir de elecciones o decisiones de los individuos. Una concepción materialista de la historia, en cambio, que entiende a ésta como el producto de *contradicciones sociales que trascienden a los individuos*, no puede nunca considerar a los actos individuales conscientes como el punto de partida u objeto de la ciencia histórica. El objeto son aquí los modos de producción, o a un nivel más concreto, las formaciones sociales, o también, las distintas formas de la lucha de clases. El interés está en comprender las leyes del movimiento social, las leyes inmanentes del capitalismo, por ejemplo, que *se imponen* a los hombres y determinan su querer.

BIBLIOGRAFÍA

- Burris, Val, “La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases”, *Cuadernos de Sociología*, núm. 4, Argentina, Universidad de Buenos Aires, 1993.
- Duek, Celia, *Clases sociales. Teoría marxista y teorías funcionalistas*, Buenos Aires, Libronauta Argentina, 2005.
- Duek, Celia y Graciela Inda, “Individualismo metodológico y concepción del Estado en Max Weber. La acción individual como productora del orden político”, *Universum. Revista de humanidades y ciencias sociales*, núm. 20, Chile, Universidad de Talca, 2005.
- , “La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 11, Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2006.
- Durkheim, Emile, *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade, 1984.
- Gavilán, Enrique, “Introducción”, en Max Weber, *Sociología de la religión*, Madrid, Istmo, 1997.
- Laurin-Frenette, Nicole, *Las teorías funcionalistas de las clases sociales*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1989.
- Lenin, V.I., “Carlos Marx (Breve esbozo biográfico con una exposición del marxismo)”, en V.I. Lenin, *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*, Buenos Aires, Anteo, 1984.
- Marx, Carlos, *El capital. Crítica de la economía política*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

- Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas, t. III [1875 – 1895]*, Moscú, Progreso, 1974.
- Mommesen, Wolfgang, “La sociología política de Max Weber y su filosofía de la historia universal”, en Parsons, Talcott *et al.*, *Presencia de Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1971.
- Naishtat, Francisco, “Las tensiones del individualismo metodológico en Max Weber”, en Francisco Naishtat (comp.), *Max Weber y la cuestión del individualismo metodológico en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- Poggi, Gianfranco, *Encuentro con Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2005.
- Portantiero, Juan Carlos y Emilio de Ípola, *Estado y sociedad en el pensamiento clásico*, Buenos Aires, Cántaro, 1987.
- Rossi, Pietro, “Introducción”, en Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1990.
- Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- , “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1990.
- , “Roscher y Knies y los problemas lógicos de la escuela histórica de economía”, en Max Weber, *El problema de la irracionalidad en las ciencias sociales*, Madrid, Tecnos, 1992.